

## “DE FIESTA CON LOS CRACKS”

La promoción denominada “DE FIESTA CON LOS CRACKS” (“Promoción”) se regirá por las siguientes bases, términos y condiciones, lo cual implica la lectura total y por ende el conocimiento y entendimiento con la consecuente aceptación de las presentes bases de participación (en adelante, las “Bases”) y de los requisitos y condiciones establecidos por la **Organizadora** para formar parte de la misma.

### 1. ORGANIZADORA Y RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

**Antonio González Elizondo Cabello** (en lo sucesivo “ALTERNATIVAS”).

Domicilio: Circuito Arquitectos No. 14, Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Teléfonos de atención: 55-52545645.  
Lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 hrs.

Página en Internet: <http://www.alternativas.com.mx>

“ALTERNATIVAS” (en adelante “LA ORGANIZADORA”)

### 2. PATROCINADORES DE LA PROMOCIÓN.

- ConAgra Foods México, S. A. de C. V. (en lo sucesivo **Act II**).

EN ADELANTE “LA PATROCINADORA”

### 3. PRODUCTOS A PROMOVER PARTICIPANTES.

Todos los productos de la marca Act II, en cualquier presentación, comercializados dentro de la República Mexicana con ticket de compra.

### 4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Inicia a las 00:00:01 horas del día 01 de octubre de 2022 y termina a las 23:59:59 horas del día 18 de diciembre de 2022, tiempo del centro de la República Mexicana conforme a la hora del Centro Nacional de Metrología.

### 5. COBERTURA GEOGRÁFICA

Nacional, en toda la República Mexicana.

### 6. NÚMERO O CANTIDAD DE INCENTIVOS OFRECIDOS PARA ENTREGAR

| CANTIDAD | INCENTIVO   |
|----------|---|
| 1        | Consola PlayStation 5 Estándar o similar con un límite de costo de \$13,999.00  |
| 1        | Consola Xbox Series X 1 TB o similar con un límite de costo de \$12,998.00  |
| 1        | Laptop Huawei Matebook D15 15.6" Intel Core i3 8 GB RAM 256 GB o similar con un límite de costo de \$13,999.00            |
| 1        | Tv 50 Pulgadas Hisense Smart TV UHD 4K o similar con un límite de costo de \$8,999.00                                     |
| 1        | Sillas gamers Hometrent o similar con un límite de costo de \$2,600.00  |
| 1        | Tablet Huawei MediaPad T3 10:Procesador Quad-core 1.40 GHz ,Memoria Huawei o similar con un límite de costo de \$3,200.00 |
| 1        | Audifonos Huawei free bots 4i o similar con un límite de costo de \$2,299.00  |
| 1        | Bocina Huawei Sound X o similar con un límite de costo de \$5,999.00  |
| 5        | Jersey Adidas selección Nacional de fútbol México o similar con un límite de costo de \$1,800.00                          |
| 5        | Balón adidas Futbol Al Rihla Competition o similar con un límite de costo de \$1,600.00                                   |
| 5        | Video juego para consóla PS5 Fifa 23 / Proevolution Soccer 23 o similar con un límite de costo de \$1,500.00              |
| 17       | \$2,000.00 en efectivo (dos mil pesos 00/100 M.N.)  |
| 40       | TOTAL   |

**Total, 40 Incentivos** a cargo del responsable de la promoción y de forma gratuita para el participante acreedor, los cuales serán adquiridos por la organizadora y entregados al participante

La garantía que en su caso se llegara a otorgar será a través del fabricante nacional o importador correspondiente a cada producto que se entregue como incentivo, en caso de requerir hacer efectiva la garantía debe acudir o ponerse en contacto directo con los responsables antes mencionados, dejando claro que el responsable de la promoción no otorga garantía alguna por los incentivos que entregue, toda vez que estos se entregan sin costo alguno para los participantes acreedores.

## **Total 40 (cuarenta) incentivos para entregar.**

El incentivo ofrecido en producto NO podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

### **7. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

El público consumidor en general que adquiriera los productos objeto de esta promoción en cualquier establecimiento que comercialice los productos participantes dentro de la República, que tenga la disposición e interés de participar en la misma y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos.

- Ser persona física mayor de edad (mayor de 18 años) con residencia permanente en los Estados Unidos Mexicanos;
- Cuento con identificación oficial vigente. Serán reconocidas como identificación oficial:
  - Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral;
  - Cartilla militar liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o
  - Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
  - Pasaporte vigente.
  - En el caso de extranjeros, su correspondiente tarjeta de residencia PERMANENTE expedida por Instituto Nacional de Migración.
- Haya adquirido cualquiera de los productos objeto de esta promoción, exclusivamente dentro de la República Mexicana y durante la vigencia de la promoción.
- Haya leído y aceptado las presentes bases, términos y condiciones de uso del sitio web y cumplir con los requisitos establecidos; el simple hecho de participar es la aceptación de las presentes bases.

#### **No podrán participar:**

- Empleados de las empresas ConAgra Foods México, S. A. de C. V., Innovación a tu marca S. A. de C. V. y el responsable de la promoción, tampoco podrán participar compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de la promoción, así como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea recta en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas.
- Personas morales.
- Menores de edad.

### **8. CÓMO PARTICIPAR**

**El único medio para participar será a través de la aplicación WhatsApp del número 56 3390-2098**

En la compra de productos de la marca Act II, cualquier presentación, dentro de cualquier tienda comercial ubicada en la República Mexicana que entregue ticket de compra exclusivamente, durante el periodo de vigencia de la promoción, participa de la siguiente manera:

Enviar un mensaje de WhatsApp al número 56 3390-2098 con los siguientes datos:

- Nombre completo como aparece en tu identificación oficial.
- Número celular para contacto
- E-mail.
- Folio de ticket o factura de compra, (se debe guardar el ticket o factura original para poder hacer entrega del incentivo y este debe coincidir con el folio registrado)
- Ciudad de residencia

El participante deberá calcular la cantidad de palomitas que están dentro de un balón de acrílico transparente de 70 cm. de diámetro sin exceder la cantidad, cuya imagen puedes ver en la página web: [www.actii.com.mx](http://www.actii.com.mx) o si deseas verlo físicamente, podrás hacerlo en Mario Pani 400 piso 1, Lomas de Santa Fe Contadero, Cuajimalpa de Morelos CDMX CP 05300). Previa cita al teléfono 55 5254-5645.

Al momento de participar aceptas las presentes bases.

Las bases regirán en todo momento y serán de carácter definitivo. Cualquier incumplimiento a las mismas o a los sistemas establecidos para su ejecución, implicará la inmediata descalificación y eliminación del participante y en consecuencia no podrá reclamar bajo ninguna circunstancia ningún incentivo.

La información personal que los participantes proporcionen con el fin de participar de la promoción, quedará incorporada a una base de datos que conservará la organizadora y las patrocinadoras de acuerdo al punto 17 de estas bases.

**Es indispensable cumplir con el registro completo, y contar con ticket de compra, de lo contrario, no podrá participar en la promoción.**

En caso de resultar beneficiado con alguno de los incentivos, el responsable de la promoción se pondrá en contacto con dicho beneficiado mediante correo electrónico o vía telefónica al número que proporcionó en su registro de participación. En la llamada o correo electrónico se realizarán preguntas de seguridad que nos permitan corroborar que se trata de la persona que llevó a cabo el registro.

En caso de no proporcionar información veraz durante su registro y esta misma se detecta en cualquier etapa de la promoción y/o participación en la dinámica, se procederá de inmediato a la descalificación, asimismo, si el participante resulta beneficiado con alguno de los incentivos y no sea posible su localización o validación de su participación por parte de los organizadores, se procederá a asignar el incentivo a otro participante que haya logrado el cálculo de las palomitas en el contenedor, sin exceder su número.

Ningún elemento de participación es transferible entre clientes bajo ningún concepto.

## 9. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

- 1) **Compra dentro de la vigencia de la promoción, los productos participantes** en cualquier presentación, comercializados dentro de la República Mexicana con ticket de compra.
- 2) Obtén una oportunidad de participación por tu compra y **conserva tu ticket original.**
- 3) Envía los siguientes datos al WhatsApp con número 56 390-2098
  - Nombre completo como aparece en su identificación oficial.
  - Número telefónico para contacto
  - E-mail.
  - Folio de ticket o factura de compra, (se debe guardar el ticket o factura original para poder hacer entrega del incentivo y este debe coincidir con el folio registrado).
  - Ciudad de residencia.

**La cantidad de palomitas que están dentro de un balón de acrílico sin exceder la cantidad,** cuya imagen puedes ver en la página web: [www.actii.com.mx](http://www.actii.com.mx) o si deseas verla físicamente, podrás hacerlo en Mario Pani 400 piso 1, Lomas de Santa Fe Contadero, Cuajimalpa de Morelos CDMX CP 05300). Previa cita en el teléfono 55-5254-5645

- Una vez que recibamos tu registro, recibirás una respuesta de confirmación de tu participación.
- Tu participación se registrará automáticamente de manera consecutiva, guardando registro del día y hora en la que se lleve a cabo.
- El incentivo se asignará a aquella persona que calcule la cantidad exacta de palomitas dentro de la urna o se aproximen a la cantidad exacta de la imagen de estas bases, sin que exceda dicha cantidad.
- Si al calcular la cantidad de palomitas, el participante se excede de la cantidad exacta, dicho participante quedará eliminado.
- **En caso de empate, el criterio de desempate para asignar el regalo será de acuerdo a la fecha y hora de participación, es decir, el primero que haya registrado su participación, será quién se lleve el incentivo, señalando que en los criterios para asignar el incentivo al ganador no concurre ni el azar ni es a través de sorteo, solo depende de su destreza para hacer el cálculo de las palomitas.**
- El sistema guardará registro por día y hora de todas las participaciones generadas en orden consecutivo, ascendente, y continuo, generando una base de datos con los registros asignados y control de participaciones correctas, lo cual permitirá identificar a los acreedores de los incentivos, dicho registro puede ser consultado a solicitud de los participantes ante el responsable de la promoción, en los horarios y medios de contacto proporcionados en estas bases.
- Una vez que el participante haya concluido correctamente la dinámica, su información quedará registrada en una base de datos, preservando sus datos personales los cuales no serán transmitidos a ningún particular bajo ninguna circunstancia.
- La revisión de las participaciones y resultados únicamente será realizada por autoridad competente que así lo solicite. Y los resultados serán inapelables.
- Cualquier participación que no incluya la información completa solicitada en estas bases, será anulada de manera inmediata.
- **El número WhatsApp es exclusivo para recibir participaciones, para cualquier duda o comentario, es necesario comunicarse al call center de esta promoción, tel. 55 52545645 de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 hrs.**
- Los incentivos se distribuirán de la siguiente manera:

| LUGAR            | CANTIDAD | INCENTIVO  |
|------------------|----------|--|
| 1o.              | 1        | Consola PlayStation 5 Estándar   |
| 2o.              | 1        | Consola Xbox Series X 1 TB   |
| 3o.              | 1        | Laptop Huawei Matebook D15 15.6" Intel Core i3 8 GB RAM 256 GB             |
| 4o.              | 1        | Tv 50 Pulgadas Hisense Smart TV UHD 4K                                     |
| 5o.              | 1        | Sillas gamers Hometrent  |
| 6o.              | 1        | Tablet Huawei MediaPad T3 10:Procesador Quad-core 1.40 GHz ,Memoria Huawei |
| 7o.              | 1        | Audifonos Huawei free bots 4i  |
| 8o.              | 1        | Bocina Huawei Sound X  |
| del 9o. al 13o.  | 1        | Jersey Adidas selección Nacional de fútbol México                          |
| del 14o. al 18o. | 1        | Balón adidas Futbol Al Rihla Competition                                   |
| del 19o. al 23o. | 1        | Video juego para consola PS5 Fifa 23 / Proevolution Soccer 23              |
| del 24o. al 40o. | 1        | \$2,000.00 en efectivo (dos mil pesos 00/100 M.N.)                         |

## 10. AVISO A PARTICIPANTES ACREEDORES A LOS INCENTIVOS OFRECIDOS

El sistema y/o aplicación guardará registro por día y hora, de todas las participaciones generadas en orden consecutivo, ascendente y continuo, generando una base de datos con los registros asignados y control de participaciones correctas, lo cual permitirá identificar y avisar a cada participante.

La organizadora, solicitará documentos de comprobación de compra e identificación y en caso de no recibir los documentos comprobatorios por parte del acreedor al incentivo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de ser notificado, éste perderá todo derecho a los mismos y no serán restituibles o compensables de forma alguna.

Lo siguiente, será validar que se ha cumplido con todos los requisitos de participación. La manera de validarlos es enviando a la organizadora el documento de compra, por correo electrónico o WhatsApp.

La organizadora, verificará la autenticidad de los datos proporcionados por los participantes, por lo que, en caso de resultar falsos o incompletos dichos datos, se anulará el incentivo de dicho participante y no tendrá derecho a reclamar incentivo alguno.

## 11. PROCEDIMIENTO PARA EL CANJE DEL INCENTIVO.

El incentivo deberá recogerse presentando el ticket, factura de compra original o factura de compra en línea y una identificación vigente y válida, en el plazo y lugar acordado por el beneficiario y la organizadora, en caso contrario, se pierde el derecho a los mismos y no son restituibles o compensables de forma alguna.

La organizadora, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las operaciones registradas, así como de la información proporcionada por los participantes para la entrega de algún incentivo.

En el sitio web [www.actii.com.mx](http://www.actii.com.mx) también se anunciará al acreedor una vez contactado y saber que son reales. El nombre se publicará en el sitio web de la promoción a más tardar el 15 de enero de 2023.

## 12. ENTREGA DE INCENTIVOS.

En caso de que el consumidor registrado y según las bases resulte beneficiado con el incentivo ofrecido conforme la presente mecánica, la organizadora de la presente actividad se pondrá en contacto vía telefónica o por correo electrónico, dentro de las 48 horas siguientes de resultar beneficiado en un horario de las 9:00 a 18:00 horas **de lunes a viernes**, para indicarle tal carácter y el acreedor al incentivo tendrá hasta 48 horas contadas a la fecha de notificación para reclamar el incentivo que deba otorgarse y presentar sus documentos probatorios originales, en caso de no hacerlo el organizador dispondrá del mismo, pudiendo asignarlo a la persona con el número más cercano hacia abajo y que cumpla con los requisitos de participación, para poder confirmar como beneficiario y recibir el incentivo, éste deberá de exhibir una identificación oficial vigente (INE; PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR), ticket de compra, (TICKET o FACTURA) que deberá ser el mismo con el que participó.

Los incentivos se enviarán al domicilio acordado por el participante y la responsable de la promoción, una vez que se haya acreditado correctamente la participación y sea confirmado como acreedor al mismo.

Para los regalos de \$2,000.00 en efectivo, se validará que se ha cumplido con su participación y en caso de haberlo hecho de manera correcta y completa, se solicitará al participante estado de cuenta donde aparezca, nombre del titular, número de tarjeta o cuenta bancaria donde se abonará el incentivo de \$2,000.00, dicha cuenta deberá estar a nombre del participante.

Una vez recibido el número de cuenta o tarjeta, en el transcurso de los siguientes días, se entregará al acreedor a través de depósito o transferencia a su nombre, el incentivo ofrecido conforme a la relación de ganadores.

Es indispensable para realizar el depósito o transferencia bancaria, que la cuenta bancaria o tarjeta este a nombre del participante, esto se comprobará mediante la presentación de un estado de cuenta.

Teléfono de asistencia para hacer aclaraciones sobre bases, restricciones, forma de reclamar el incentivo, comunicación de acreedores e información general (55) 5254-5645 de lunes a viernes de las 9:30 a las 17:30 horas.

## 13. NÚMERO DE BOLETOS, CUPONES O CONTRASEÑAS EMITIDOS.

No se emitirán boletos ni cupones ni contraseñas, se emitirá un código de registro por cada participante que cubra los requisitos señalados en estas bases.

## 14. RESTRICCIONES

La organizadora tiene la facultad de modificar los términos y condiciones de la promoción, debiendo publicar dichas modificaciones en los términos y condiciones que se exhiben en el sitio web [www.actii.com.mx](http://www.actii.com.mx)

También tendrá derecho a cancelar la promoción por razones de fuerza mayor que así lo justifiquen dando aviso a los consumidores en un término de 5 días antes de comenzar la promoción

Los artículos a promocionarse se encuentran sujetos a la disponibilidad de estos en los establecimientos participantes en donde se vendan o distribuyan dichos productos y/o servicios.

En caso que, por cualquier causa, el acreedor no pudiera recoger, utilizar y/o hacer efectivo el incentivo obtenido por razones ajenas a la organizadora, el acreedor al incentivo no tendrá derecho a exigir compensación alguna.

Solo se tomará en cuenta una participación por ticket o factura de compra.

**Si por alguna razón una persona se registrara más de una vez teniendo derecho a un solo registro, sólo se tomará en cuenta su primer registro y / o participación.**

**Cualquier participación que no incluya la información completa solicitada en estas bases, será anulada de manera inmediata.**

**Por la naturaleza del incentivo ofrecido, el acreedor deberá reclamarlo directamente, no se aceptarán representantes de los ganadores, los \$2,000.00 únicamente podrán ser depositados o transferidos a una cuenta bancaria cuyo titular sea la misma persona del registro participante, por ningún motivo podrá ser depositado o transferido a la cuenta de un tercero.**

**En caso de que el acreedor proporcione una cuenta bancaria inexistente, equivocada o de un tercero ya sea por error u omisión, la entrega del incentivo será anulada.**

Por la naturaleza de los regalos, aquellos gastos y costos que realice el acreedor que no estén establecidos en las particularidades o instrucciones del mismo, correrán a cargo de dicho acreedor, liberando de cualquier responsabilidad tanto a la organizadora como a las patrocinadoras.

La organizadora y patrocinadoras, no serán responsables bajo ninguna circunstancia, por cualquier pérdida, daño, demanda, queja o daño personal al acreedor a los objetos de su propiedad y/o a su equipaje, causado y/o infringido en relación con esta actividad o por los incentivos otorgados como parte del mismo, independientemente de la causa de los mismos.

El incentivo indicado no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el proveedor y podrán ser sustituidos en caso de inexistencia en su inventario

No podrán participar los empleados ni ex-empleados de ConAgra Foods México, Innovación a tu marca S.A. de C.V. y la organizadora ni sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.

En caso de que el participante acreedor del incentivo requiera realizar algún gasto inherente para su entrega o uso, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.

La veracidad de la compra de las operaciones participantes y los datos proporcionados son el punto de partida a la entrega del incentivo. Si alguno de los datos proporcionados es falso, se anulará la participación del cliente y por ende su(s) incentivo(s).

La organizadora de la presente actividad promocional, no se hace responsable por las fallas ajenas que los sistemas de red pudieran sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, y/o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor, tales como, desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.

La organizadora de la presente actividad, no tendrá responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse por fallas en el sistema de red o telefónico por cualquier causa de fuerza mayor o caso inesperado o fortuito.

No aplica el incentivo en caso de la cancelación de la operación o participante, o devolución del producto adquirido.

El incentivo ofrecido, no es transferible ni será sujeto de reposición.

La organizadora y la patrocinadora, tendrán el derecho de modificar cualquiera de estos aspectos cuando las circunstancias lo justifiquen, dando aviso oportuno a PROFECO.

Esta promoción se registrará de acuerdo a las bases de la presente convocatoria, y de conformidad con la legislación aplicable en la Ciudad de México. Cualquier controversia deberá dirimirse en los tribunales competentes de la Ciudad de México, no obstante, el domicilio presente o futuro de los participantes o cualquier otra causa.

Ninguna de las empresas patrocinadoras u organizadora, serán responsables en la modificación o alteración en el estado de salud que pudieran sufrir los participantes por consecuencia de recibir o hacer efectivo el incentivo correspondiente.

La organizadora es totalmente responsable de la entrega del incentivo, del cumplimiento de los lineamientos de la promoción con los usuarios participantes, así como de las licencias y autorizaciones de las autoridades que regulan este tipo de promociones. La organizadora y las patrocinadoras se reservan el derecho de no entregar cualquiera de los incentivos en el caso de descubrir la existencia de conductas fraudulentas por parte de los participantes que resulten beneficiados. La organizadora y las patrocinadoras se reservan el derecho de abstenerse a entregar el incentivo e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, alteraciones en la página web, la aplicación, alteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a la promoción.

## **15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La publicación del acreedor del incentivo de la presente promoción se realizará inmediatamente después de confirmar la debida participación y cumplimiento de las bases por el beneficiario a través de la página web [www.actii.com.mx](http://www.actii.com.mx)

Los nombres de los beneficiados con alguno de los regalos se publicarán en el sitio web de la promoción el 15 de enero 2023. Informes de lunes a viernes de las 9:00 a 18:00 horas en el teléfono 55 5254-5645.

## **16. MEDIOS DE DIFUSIÓN**

Las bases de la presente actividad se difundirán a través de los siguientes medios:

- Página de Internet [www.actii.com.mx](http://www.actii.com.mx)

Los participantes podrán consultar los resultados en las páginas de Internet [www.actii.com.mx](http://www.actii.com.mx) o llamar al centro de atención telefónica 55 5254-5645 de lunes a viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 18:00 horas y en aquellos medios que en su caso se adicionen e informen a los

participantes.

#### **17. DATOS PERSONALES (AVISO DE PRIVACIDAD)**

La información personal y datos que los participantes proporcionen con el fin de participar de la promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará la organizadora y las patrocinadoras, ante quienes cualquier cliente podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, la organizadora y las patrocinadoras quedarán liberadas respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado. Los participantes en la promoción al momento de enviar y/o proporcionar su información personal consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en la promoción, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de la organizadora y los patrocinadores. Estos datos podrán ser puestos a disposición de las empresas del grupo de los patrocinadores y en su caso se les informará debidamente en la página de la promoción.

##### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA ORGANIZADORA:**

ANTONIO GONZÁLEZ ELIZONDO CABELLO (nombre comercial: ALTERNATIVAS) con domicilio en Cto. Arquitectos 14, colonia Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C. P. 53100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales. Los datos que recabemos de usted serán utilizados para las siguientes finalidades:

##### **I. Para fines de contacto**

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención:

##### **II. Para fines de publicidad mercadotecnia o prospección comercial.**

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, indíquelo a continuación: No deseo que mis datos sean tratados para las finalidades secundarias. La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades adicionales no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros. Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en [www.alternativas.com.mx](http://www.alternativas.com.mx)

Se puede consultar el aviso de privacidad de ConAgra Foods México en: <https://www.conagrabrands.com.mx/privacy-policy>

#### **18. AUTORIZACIÓN EXPRESA DE USO GRATUITO DE DATOS, VOZ, NOMBRE Y EFIGIE A FAVOR DE LA ORGANIZADORA Y/O SU RED DE PUBLICISTAS Y/O EDITORES Y/O MERCADÓLOGOS Y LAS PATROCINADORAS.**

Los participantes y los acreedores a incentivos, autorizan ser filmados en testimoniales y elementos a que se hacen referencia en el párrafo anterior por la organizadora y las patrocinadoras, los materiales resultantes serán propiedad exclusiva de la organizadora y las patrocinadoras y éstas podrán difundirlos y utilizarlos de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

Alternativas, es el único responsable de la organización, realización y entrega de los regalos, ni ConAgra Foods México, ni Innovación a tu marca S.A. de C.V. son responsables de la organización, realización y entrega de los incentivos.

#### **19. INFORMACIÓN SOBRE EL LLENADO DEL BALÓN Y CONTEO DE PALOMITAS.**

Para dar fe de la legalidad de esta promoción, en presencia de la Fedataria Pública de la ciudad de México no. 73, Lic. María Isabel Rodríguez Hernández, se llevarán a cabo los eventos del llenado del balón con palomitas de maíz y la apertura para el conteo de las mismas.

Llenado: martes 20 de septiembre de 2022.

Apertura: martes 20 de diciembre de 2022.